



martes 1 de abril de 2025

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL COMERCIO AMBULANTE

[Descargar imagen](#)

ANUNCIO



Ayuntamiento de **Bormujos**

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de modificación de la Ordenanza Reguladora del comercio ambulante en el término municipal de Bormujos, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

a) Los problemas que se pretenden solucionar con

la iniciativa.

b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.

c) Los objetivos de la norma.

d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa



- Desigualdad de condiciones de los comerciantes en el mantenimiento de la licencia.
- Seguridad para los usuarios del mercadillo.
- Vacíos de paradas continuos

Necesidad y Oportunidad de su aprobación

- La posibilidad de que el seguro de responsabilidad civil se presente para poder obtener la licencia y una vez obtenida, éste no se renueve.

Objetivos de la norma

- Promover la igualdad de condiciones
- Proteger a los usuarios en el caso de que se produzca algún tipo de accidente, provocado, por ejemplo, por un mal montaje de la parada.
- Evitar el vacío de paradas haciendo que el mercadillo sea menos atractivo para los usuarios.

Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

- Por la seguridad de los usuarios del mercadillo, por la igualdad de condiciones de los comerciantes y por la estética organizativa del mismo, es preciso aprobar la modificación propuesta de la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante en el Término Municipal de Bormujos.